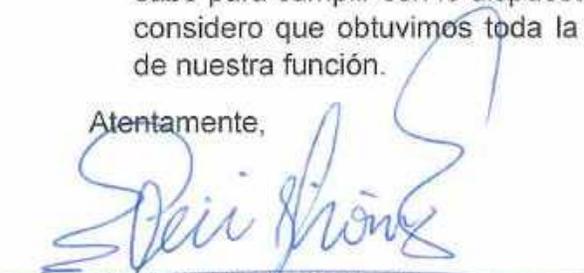


## INFORME DE COMISARIO

Informe del Comisario a los Accionistas de Transportes Ecuavolqueteros S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Transportes Ecuavolqueteros S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

1. La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y del Organismo de control como es la Superintendencia de Compañías.
2. Los Estados Financieros de la Compañía del periodo 1ro de enero al 31 de diciembre del 2019 están realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, la contabilización de operaciones esta dentro de la normativa legal y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados dentro del país, además la compañía ha cumplido eficientemente con las obligaciones tributarias.
3. Fundamentado en los resultados de la gestión realizada, considero que la administración de la compañía ha posee una apropiada organización y procedimientos de control interno eficaces, que permiten contar con información financiera confiable y facilita el buen manejo financiero y administrativo de los recursos; la Administración ha permitido promover ayudas económicas a los accionistas en caso de enfermedades catastróficas y ayudas en casos de accidentes de tránsito.
4. Los expedientes de las juntas, libros de actas de junta y de directorio se conservan bajo lo establecido por la ley.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Atentamente,



LITUMA LINDON JOHNSON  
C.I.:1102419650  
COMISARIO

Loja, 21 de Febrero del 2020